

**RESOLUCIÓN DE 29 DE JULIO DE 2024 DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DE HIERRO MAJADAHONDA DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD, POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS AL PROCESO DE PROVISIÓN CONVOCADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE PROMOCIÓN INTERNA TEMPORAL DE UNA PLAZA DE GRUPO TÉCNICO DE LA FUNCION ADMINISTRATIVA (A1) EN SERVICIO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA**

De conformidad con la Convocatoria de 04 de junio de 2024 de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Puerta de Hierro Majadahonda del Servicio Madrileño de Salud por la que se convoca una plaza de Grupo Técnico de la Función Administrativa, Grupo A, Subgrupo A1, en el Servicio de Contratación Administrativa en este centro asistencial por sistema de promoción interna temporal, esta Dirección Gerencia:

**RESUELVE**

**Primero**

Publicar la relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as al citado proceso de provisión, no resultando candidatos/as excluidos/as:

**ASPIRANTES ADMITIDOS/AS**

APellidos, Nombre	DNI/NIE
BEJAR MARTÍNEZ, PALOMA	***1224**

**Segundo**

La Comisión de Valoración estará integrada por los representantes de los Sindicatos firmantes del Acuerdo de Constitución de Bolsas de Promoción Interna Temporal para personal de Gestión y Servicios, de 31 de julio de 2018, y los miembros designados por la Gerencia del Hospital Puerta de Hierro Majadahonda que son D. Miguel Angel Herrera Úbeda, Dña. Matilde Gutierrez Vicente y Dña. María Carmen Varadé Martín.

Se convoca a la candidata a la realización de la prueba teórico-práctica y valoración de méritos el martes 06 de agosto de 2024, en la Sala de reuniones de Gestión (planta baja) del Hospital Puerta de Hierro Majadahonda a las 10:00 horas.

**Tercero**

Contra la presente Resolución que no pone fin a la vía administrativa, los/as interesados/as podrán interponer recurso ante el mismo órgano que la ha dictado o ante la Viceconsejería de Sanidad y Dirección General del SERMAS de la Comunidad de Madrid en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses a través del siguiente enlace

<https://sede.comunidad.madrid/denuncias-reclamaciones-recursos/recurso-alzada-sanidad>

Majadahonda, 29 de julio 2024

EL DIRECTOR GERENTE,

Fdo.: Julio Jesús García Pondal

